

Informe político – Mayo de 2021

# Vías para la creación de consenso: órganos consultivos multipartitos para el desarrollo sostenible

Global Forum for



National SDG  
Advisory Bodies

# Índice

- 3..... Extracto
- 4..... Resumen
- 5..... Vías para los órganos consultivos multipartitos
- 5..... ¿Cuál es el valor añadido de los órganos consultivos multipartitos para la aplicación de los ODS a nivel nacional?
- 7..... ¿Qué vías pueden seguirse para crear un órgano consultivo multipartito?
- 10 ..... Acerca del Foro Mundial de Órganos Consultivos Nacionales sobre los ODS



*Este PDF es interactivo.  
Haz click en la página  
que te gustaría visitar.*

# Extracto

Los órganos multipartitos constituyen foros para la creación de consenso sobre cuestiones controvertidas. En esta función, pretenden identificar soluciones prácticas, inclusivas y socialmente aceptables que marquen el rumbo del desarrollo sostenible. La integración de los consejos consultivos de las plataformas multipartitas u otros órganos similares (órganos consultivos multipartitos) en las estructuras institucionales tiene el potencial de hacer avanzar las hojas de ruta nacionales al proporcionar una brújula con la que navegar en cuestiones complejas de cambio estructural.

Este informe político destaca los beneficios de los órganos consultivos multipartitos para los gobiernos y muestra las vías para establecerlos. Se basa en los conocimientos empíricos de ocho órganos consultivos multipartitos de todo el mundo y, por lo tanto, procede de una rica colección de buenas prácticas. La incorporación de los órganos consultivos multipartitos como sólidos socios de conocimiento en las arquitecturas institucionales para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha demostrado ser una vía exitosa para dotar a los gobiernos nacionales de un valioso atajo para acelerar la formulación de políticas de desarrollo sostenible.



# Resumen

Acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere instituir acuerdos formales para la participación de múltiples partes interesadas que aumenten la aceptación de las vías de transformación. La información obtenida de ocho estudios de caso<sup>1</sup> de órganos consultivos nacionales multipartitos pone de relieve los factores clave en las vías de creación y mantenimiento de los órganos consultivos multipartitos para el desarrollo sostenible.

Los órganos consultivos multipartitos desempeñaron un papel importante en el avance de la agenda de desarrollo sostenible antes de que se adoptara la Agenda 2030.

Es evidente que los países están estableciendo cada vez más mecanismos institucionalizados destinados específicamente a la participación inclusiva y a largo plazo de las múltiples partes interesadas en los ODS. Estos mecanismos pueden apoyar las consultas sobre el desarrollo de las prioridades nacionales, la elaboración de planes estratégicos nacionales, el seguimiento de los avances y la presentación de informes sobre los progresos realizados.

La función principal de los órganos consultivos multipartitos es convocar a los representantes de los distintos grupos de interés y ofrecer un asesoramiento constructivo sobre cuestiones controvertidas relacionadas con el desarrollo sostenible que trascienda y a la vez incluya estos múltiples puntos de vista. Este es el único valor añadido para los gobiernos a largo plazo, ya que une los intereses del sector privado y las demandas públicas en un órgano institucionalizado con una visión común más amplia y abarcadora que cualquier perspectiva individual. Estos órganos son cruciales para tratar los intereses

contrapuestos e identificar los caminos a seguir para aprovechar mejor las sinergias y mitigar las compensaciones.

Más allá de este mandato básico, algunos órganos consultivos multipartitos desempeñan un papel activo en procesos políticos específicos, como la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la compilación de Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV) o la nacionalización de indicadores. Estas funciones añaden credibilidad a la agenda y a menudo hacen que la aplicación sea más eficiente. Otros órganos, que cuentan con el prestigio y los recursos necesarios, han ampliado este mandato aún más promoviendo redes de la sociedad civil o emprendiendo la participación del público. Sin embargo, sus objetivos generales son encontrar un terreno común y lograr un impacto colectivo en el desarrollo sostenible mediante la elevación de las contribuciones de las diversas partes interesadas y la gestión de los difíciles procesos de negociación y creación de consenso sobre temas controvertidos. Al hacerlo, también promueven un enfoque de toda la sociedad para aplicar la Agenda 2030.

Existen diversas vías para establecer órganos consultivos multipartitos, y no hay una receta o un plan específico sobre cómo deben establecerse, dónde deben situarse o cómo deben estar compuestos. El éxito depende del contexto y debe basarse en una evaluación exhaustiva del panorama institucional y político.

El informe<sup>2</sup> en el que se basa esta nota política expone ejemplos concretos de ocho estudios de caso para demostrar los diversos enfoques que pueden adoptarse para establecer y mantener un órgano consultivo multipartito en contextos políticos e institucionales muy diferentes.

**1** Entre los casos se encuentran los órganos consultivos multipartitos de Bélgica, Georgia, Kosovo, México, Namibia, Portugal, Rumanía y Senegal.

**2** Este informe político se basa en el informe Foro Mundial, 2021: Caminos para los Órganos Consultivos Nacionales de Desarrollo Sostenible. Consulte el informe completo para obtener más detalles sobre el método y el diseño de la investigación. [↘ PDF](#)

*Las vías para los órganos consultivos multipartitos dependen de su contexto*

## Vías para los órganos consultivos multipartitos

En septiembre de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas destacó las asociaciones de múltiples partes interesadas a nivel mundial, nacional y local en un llamamiento a la "acción acelerada" para lograr los ODS.<sup>3</sup> La recientemente publicada Guía de Asociaciones para los ODS de UNDESA sostiene que la aceleración requiere una adaptación de las asociaciones y mecanismos existentes de múltiples partes interesadas en "formas nuevas y transformadoras".<sup>4</sup> Los órganos multipartitos desempeñaron un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible antes de que se introdujera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y por esta razón el estudio del Foro Mundial considera el establecimiento de órganos nacionales de desarrollo sostenible antes de 2015 y su transformación para la Agenda 2030, así como los órganos consultivos multipartitos establecidos más recientemente con el propósito explícito de promover los ODS.

Las experiencias, los éxitos y los retos de los órganos consultivos multipartitos que se crearon antes de la Agenda 2030 (como Bélgica, Namibia y Portugal) difieren de los que se han creado recientemente o están en proceso de creación (como Georgia, Kosovo, México, Rumanía y Senegal), dados los contextos institucionales, jurídicos y políticos en los que se crearon. Estos últimos están definiendo actualmente su modus operandi, sus mecanismos de gobernanza y sus procedimientos de selección, mientras que los primeros tratan de reforzar las relaciones

de asociación a largo plazo. Por esta razón, este informe de política destaca las condiciones favorables que han contribuido al éxito de los diferentes tipos de órganos, al tiempo que identifica los factores transversales que son relevantes para instalar y mantener la legitimidad, con vistas a replicar o adaptar estas vías en otros lugares.

## ¿Cuál es el valor añadido de los órganos consultivos multipartitos para la aplicación de los ODS a nivel nacional?

**Crear consenso sobre temas controvertidos e incorporar las perspectivas académicas, sociales y del sector privado.**

Los miembros deben compartir el compromiso de investigar los hechos y los argumentos respaldados por las pruebas, así como la voluntad de llegar a un compromiso para consensuar las opiniones. Todo ello debe constituir la ética común que guíe los procesos del órgano. Los procesos internos y los enfoques de trabajo deben incluir la especificación del mandato y diversas vías y metodologías para la creación de consenso, por ejemplo, mediante el fortalecimiento del funcionamiento y los mecanismos de diálogo y creación de consenso dentro de los grupos de trabajo. Esto también requiere la creación de mecanismos formales e informales de retroalimentación dentro de los órganos consultivos multipartitos para promover la transparencia y la responsabilidad, así como una inversión

<sup>3</sup> Jensen, Lois, ed. "Informe del Secretario General sobre el progreso de los ODS 2019 Edición Especial". Naciones Unidas, 2019. [↘ PDF](#)

<sup>4</sup> Stibbe, Darian, Prescott, Dave. "The SDG Partnership Guidebook: a practical guide to building high-impact multi-stakeholder partnerships for the Sustainable Development Goals". The Partnering Initiative y UNDESA, 2020, p. 9. [↘ PDF](#)

*Función principal:  
crear consenso sobre  
temas controvertidos*

en habilidades de liderazgo y facilitación para garantizar una mediación eficaz de los diversos intereses. Cuando no sea posible alcanzar un consenso, debería haber opciones para incluir textos que contengan posiciones diferentes en lugar de debilitar o simplificar el asesoramiento prestado.

**Relaciones constructivas, formales y de confianza entre el órgano asesor de la ordenación del territorio y el gobierno.** Es necesario promulgar mecanismos institucionalizados de intercambio y retroalimentación entre ambas entidades para garantizar la pertinencia política de las recomendaciones y mantener la motivación para el compromiso honorífico por parte de los órganos consultivos multipartitos. Esto va unido a la creación de un ecosistema institucional propicio para los órganos consultivos multipartitos (por ejemplo, un enfoque de todo el gobierno). La institucionalización de los órganos consultivos multipartitos garantizará la motivación a largo plazo para el éxito de la ejecución. Es importante dotar de recursos suficientes a los órganos consultivos multipartitos y ubicarlos institucionalmente para que tengan el máximo alcance, influencia e impacto. Los órganos consultivos multipartitos deben estar integrados en un marco jurídico sólido con mecanismos interinstitucionales claros que sirvan de puente entre las distintas ramas y niveles de gobierno. Esto garantizará la coherencia política horizontal y vertical, así como un seguimiento adecuado.

**Conectar el mandato oficial del órgano consultivo multipartito con los procesos o documentos políticos nacionales de desarrollo sostenible,** como las estrategias nacionales de desarrollo sostenible o las RNV.

Esto servirá para facilitar un papel más activo en los procesos establecidos, al tiempo que se crean vías claras de influencia y se aumenta la legitimidad. Se debe aspirar a un intercambio recíproco y a un circuito de retroalimentación sobre las recomendaciones, el asesoramiento y los procesos políticos.

**Aumentar la aceptación social de la transformación y el cambio social promoviendo la inclusión, la diversidad y la participación en el órgano consultivo multipartito.**

Esto requiere procedimientos de selección transparentes y comprensibles y ofrecer a los actores no estatales la oportunidad de asumir funciones de liderazgo y de toma de decisiones dentro del órgano, así como reflejar los debates dentro del órgano en sus respectivos grupos de interés. Prestar especial atención a la inclusión, la diversidad y el principio de "no dejar a nadie atrás" (LNOB) en estos procesos de selección y modalidades de trabajo. La relevancia política es clave para promover la motivación, la pertenencia y el compromiso con el órgano consultivo multipartito, fundado en una creencia común en el mandato, el papel y el valor añadido del órgano. En resumen, la cultura intencional de la inclusión debe ir más allá de las formalidades declaradas.

**Participación subnacional de los órganos consultivos multipartitos para fomentar el diálogo social y la defensa del desarrollo sostenible.** Los órganos consultivos multipartitos desempeñan un papel en la recopilación de las diversas aportaciones de las entidades subnacionales; ofrecen a las autoridades subnacionales la oportunidad de participar en las reuniones del consejo o del grupo

*Enfoque integral de la sociedad:  
inclusión  
+ diversidad  
+ participación*

de trabajo como observadores o miembros con derecho a voto; y colaboran con las autoridades locales para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas locales. También desempeñan un papel en la mejora de las capacidades estatales a través de la promoción de redes locales y regionales para reforzar el compromiso público y acelerar así la aplicación del desarrollo sostenible.

#### Presupuesto para los aspectos operativos y administrativos del órgano consultivo multipartito y provisión de desarrollo de capacidades a la secretaría y la dirección.

Es necesario contar con una secretaría bien dotada de recursos y relativamente independiente para mejorar el funcionamiento y garantizar la eficacia a largo plazo. Es importante que se asignen recursos para el desarrollo de capacidades en las secretarías de los órganos consultivos multipartitos y en los presidentes, específicamente en relación con las habilidades de convocatoria y facilitación, de modo que estén mejor equipados para promover la creación de consenso. Dotar a estos órganos de los recursos necesarios para cumplir su mandato es fundamental para una función consultiva a largo plazo.

Invertir en el aprendizaje institucional entre órganos consultivos multipartitos afines a nivel regional y mundial, participando en redes regionales o vinculando los procesos de cooperación con el fin de compartir información, desarrollar capacidades y resolver problemas innovadores en cuestiones transfronterizas.

## ¿Qué vías pueden seguirse para crear un órgano consultivo multipartito?

**Aprovechar las instituciones, los procesos y las estructuras de las partes interesadas existentes.** Dado que el tiempo es esencial cuando se trata de la "aceleración" del desarrollo sostenible, la vía más eficaz es aprovechar las estructuras existentes de las partes interesadas. Si es posible, hay que aprovechar la historia y la cultura de las prácticas de negociación y creación de consenso asociadas al diálogo sobre temas controvertidos y crear oportunidades para la vinculación institucional de las distintas partes interesadas. Los gobiernos deberían tratar de conectar ese órgano consultivo multipartito con los mecanismos de coordinación existentes dentro del gobierno que incluyen a diferentes miembros y niveles de gobierno.

#### Situar el órgano consultivo multipartito cerca o dentro de las instituciones nacionales encargadas de supervisar la elaboración de políticas de desarrollo sostenible.

Esto garantizará que esté alineado con la institución que tiene un mandato de coordinación. Aumentará el compromiso del órgano consultivo multipartito con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y mejorará su capacidad para proporcionar un asesoramiento político coherente e integrado a todos los ministerios. Sin embargo, este posicionamiento (y sus implicaciones para la independencia del asesoramiento que se formule) debe considerarse cuidadosamente, teniendo en cuenta los diversos contextos institucionales y políticos nacionales.

*El fino equilibrio entre la cercanía al centro del gobierno & el asesoramiento independiente*

**Obtener el reconocimiento del poder ejecutivo o del parlamento** y promover la apropiación y la responsabilidad compartida con un enfoque de todo el gobierno en mente. Esto no solo garantizará la coherencia de las políticas, sino que también creará un ecosistema propicio que apoyará los cambios legislativos, institucionales y presupuestarios necesarios para establecer el órgano y mantenerlo a largo plazo.

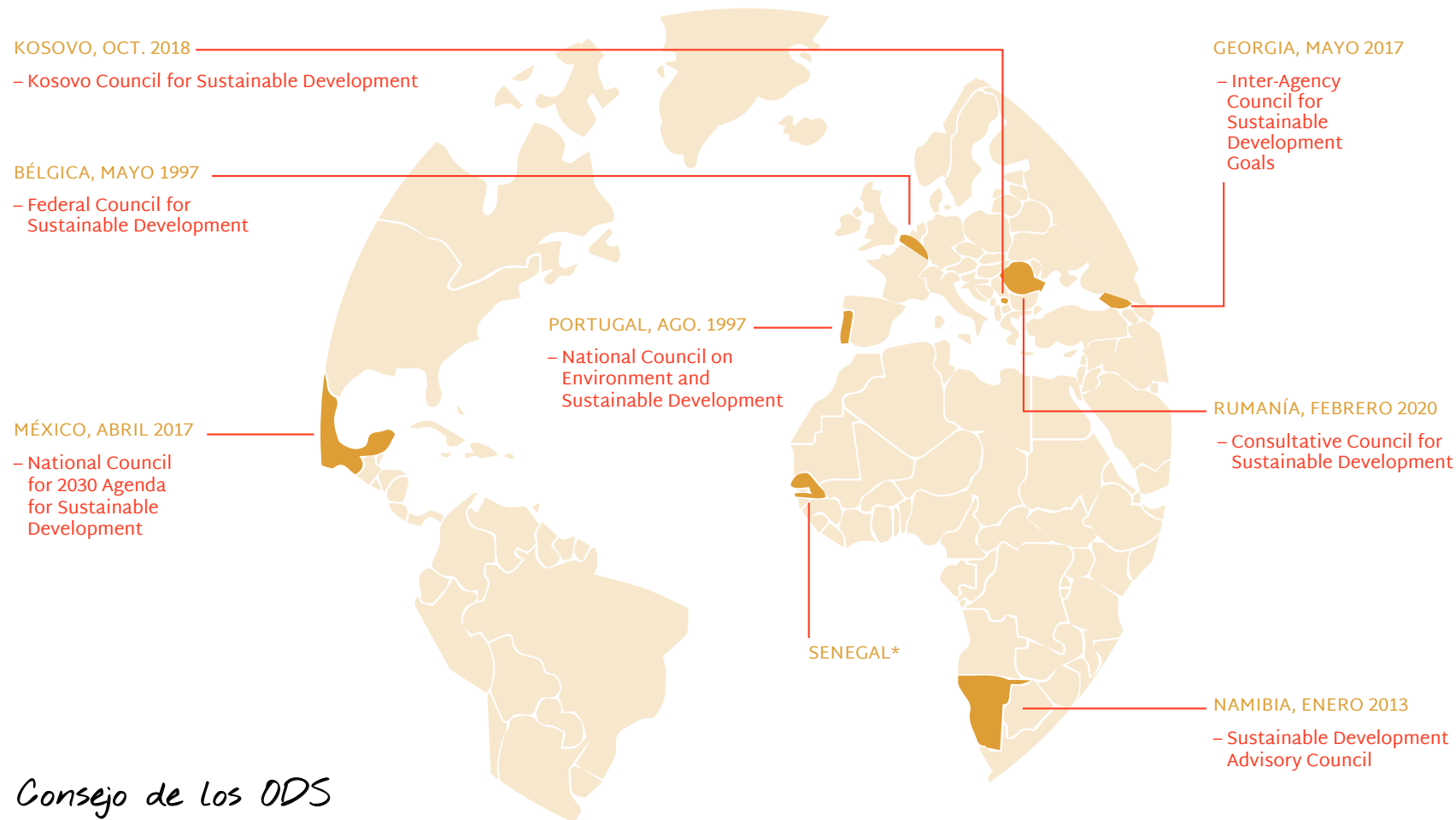
**Unir fuerzas con los socios internacionales** y aprovechar el apoyo financiero, técnico y de capacidad de los socios internacionales para la creación de órganos consultivos multipartitos, especialmente en relación con el desarrollo de las modalidades de gobernanza y la financiación de la secretaría.

**Lograr un equilibrio entre el tratamiento de cuestiones oportunas y socialmente relevantes, salvaguardando al mismo tiempo la visión a largo plazo para mantener el valor añadido de un órgano consultivo multipartito.** Esto requiere flexibilidad y adaptación a las demandas inmediatas (como COVID-19, "reconstruir mejor" y conceptos como "transición justa"), al tiempo que se garantiza cierto grado de continuidad. Hay que prestar una cuidadosa atención tanto a la composición actualizada de la secretaría como al propio órgano consultivo multipartito, así como a la necesidad de mantener la memoria institucional a lo largo del tiempo. Esto incluye aspectos como: la institucionalización de los principios operativos, los criterios de selección de los miembros y los mecanismos de gobernanza en la ley; el seguimiento y la revisión para

el aprendizaje institucional; y la asignación de recursos y la creación de oportunidades para la planificación colectiva a largo plazo para garantizar que el trabajo de los órganos consultivos multipartitos se ajuste a los objetivos estratégicos del país, la región y el mundo, tanto en el contexto de la Agenda 2030 como más allá.



## Estudios de caso: ocho órganos consultivos nacionales multipartitos



\* El Consejo de los ODS en Senegal está aún en fase de creación

# Acerca del Foro Mundial de Órganos Consultivos Nacionales sobre los ODS

El Foro Mundial es una red que pone en contacto los conocimientos y la experiencia de las comisiones consultivas de múltiples partes interesadas, los consejos y los órganos similares para el desarrollo sostenible. Estos órganos contribuyen a las arquitecturas institucionales nacionales para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al poner en contacto los conocimientos y los intereses de los distintos grupos de interesados, los órganos consultivos multipartitos fomentan la aceptación social y la cohesión de la sociedad en tiempos de transformación. No se puede subestimar la demanda de su trabajo para facilitar los resultados de las negociaciones.

Este foro para y por los órganos consultivos multipartitos nacionales es tan heterogéneo como los respectivos contextos en los que se encuentran sus miembros, que varían en consecuencia en su desarrollo institucional, su configuración, su mandato y su función. El intercambio constante en los grupos de trabajo y entre ellos crea un rico mercado de ideas, mecanismos de negociación y medidas políticas eficaces que pueden transferirse fácilmente y adaptarse a las necesidades y demandas locales en otros lugares. Como red impulsada por la demanda, evoluciona constantemente su enfoque en los procesos colectivos. Con su rico acervo de conocimientos colectivos, el foro invita eficazmente a las partes interesadas y a los gobiernos de todo el mundo a adaptar, aplicar y acelerar conjuntamente el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.



La investigación fue realizada por el Consejo de Cooperación Internacional de la Columbia Británica (BCCIC) y presentada al Foro Mundial de Órganos Consultivos Nacionales sobre ODS. El estudio contó con el apoyo financiero de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH en nombre del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear y del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal de Alemania.

#### Autores

↳ Dr. Zosa De Sas Kropiwnicki-Gruber, Bashar Alsaeedi  
↳ British Columbia Council for International Cooperation (BCCIC)

#### Equipo editorial

Dr. Hannah Janetschek (responsable), Felix Meyerhoff  
↳ info@nachhaltigkeitsrat.de

↳ German Council for Sustainable Development (RNE)  
c/o Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Potsdamer Platz 10  
10785 Berlin, Germany

#### Diseño

↳ Studio Hoekstra

Global Forum for

